

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á dos cuartos línea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es por insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si estos se repiten será convencional el precio. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales; con tal que no excedan de diez líneas de impresión. Las que resulten de más serán de pago.

Precio de suscripción 6 reales al mes y 16 el trimestre en Córdoba. Fuera de esta capital á 21 reales el trimestre.
Los NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN A SEIS CUARTOS.

Se suscribe en la redacción y administración que se hallan establecidas en la calle Puerta del Osario, número 25, ó por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto.
También se admiten suscripciones en la librería de don Francisco Lozano, calle de la Librería.

Año II.

Martes 17 de Julio de 1860.

Núm. 197.

A NUESTROS SUSCRITORES.

Los altos precios que tiene el papel y los jornales de los operarios y los muchos gastos que una empresa periodística ofrece, nos obliga á subir un real mensualmente la suscripción en esta capital desde el mes inmediato: de suerte que serán 19 rs. por trimestre y 7 por un mes: cantidad que está en relación con el precio de los demás periódicos. Esta subida insignificante para los suscritores compensa algún tanto los sacrificios de la empresa, que en cambio procurará mejorar cuanto sea posible la parte de redacción. Los tomos de bellísimas novelas que podrán reunir nuestros abonados de los folletines de LA ALBORADA y el valor material del papel viejo, equivale al costo del periódico. Esta alteración no alcanza á los suscritores que ya están suscritos por el trimestre que va corriendo.

Sección oficial.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el parecer del consejo de ministros, sobre la conveniencia de organizar la institución de los magistrados suplentes de las au-

FOLLETIN.

RELACION HISTÓRICA

DE UN PRISIONERO DE LA GUERRA DE AFÉRICA.

á su teniente antedicho y á los tres soldados, sin poderlos defender, pues estaba sujeto, y la sangre se derramaba de su cabeza. Creía que harían con él lo mismo, pero viéndolo tan jóven le dijeron que sería hijo del general, y creyendo tener una buena presa le desnudaron, le pusieron un traje de moro, lo subieron á las ancas del caballo del gobernador de Tánger, amarrando su cuerpo con su turbante, y lo condujeron al campamento.

En este sitio lo sujetaron con una fuerte argolla que pendía de una cadena, y á las dos horas lo soltaron, y el día 15 lo condujeron á Tetuan. Antes de llegar, lo vistieron otra vez de soldado y lo llevaron á casa del goberna-

dieneas, dando á la vez colocación á los cesantes de la magistratura.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Habrá en el tribunal supremo de justicia y en cada una de las audiencias del reino, un número de magistrados supernumerarios igual á la tercera parte de los que componen la planta fija, mientras existan cesantes y no se organicen definitivamente los tribunales.

Art. 2.º Los magistrados supernumerarios serán en lo sucesivo nombrados por mí de entre los cesantes que no lo sean por causa que afecte á la buena administración de justicia.

Art. 3.º Para las plazas de ministros supernumerarios del tribunal supremo de justicia se me propondrán cesantes del propio tribunal; para las de magistrados de la audiencia de Madrid cesantes de la misma y regentes de las demás audiencias; y para las de estas cesantes de igual clase.

Art. 4.º Los magistrados supernumerarios desempeñarán las mismas funciones que los de número, y tendrán asignación en una de las salas.

Art. 5.º Los regentes, en uso de las facultades que les concede el reglamento provincial para la administración de justicia, constituirán salas extraordinarias, cuando fuere necesario, que faciliten el curso y despacho de los negocios.

Art. 6.º Con el fin de atender al

dor, donde haciéndole hincar la rodilla, le preguntó qué fuerza traía el ejército, á lo que contestó que 25,000 hombres. El gobernador dijo que menos, y fué bajando hasta 16,000, que aseguró había calculado con el anteojo.

De seguida le mandaron subir sobre una mula y llevando delante tres banderas sobre las que iban clavadas las cabezas de sus desgraciados compañeros, fué paseado por toda la ciudad y maltratado por sus habitantes, particularmente por los niños y mugeres, que le arrojaban piedras, barro, basura é inmundicias, dejándolo en la cárcel. Dos días y medio despues fué sacado de la ciudad con dirección á Fez, y en todos los pueblos sufría los mismos ultrajes y padecimientos que nosotros, teniendo también un negro que lo protegía, y llegando á los once días á Fez, según he referido anteriormente.

A los nueve días de nuestra llegada á Fez, murió, por la fuerza del padecimiento, uno de mis compañeros de cau-

mejor servicio y dar tiempo á los ministros ponentes para que se dediquen al estudio de los pleitos y causas cuyas sentencias deben redactar, el presidente de cada sala podrá relevarlos de la asistencia al tribunal un día por semana, cuidando de que por esta causa no falte mas de uno, á fin de que no se interrumpa ni paralice el curso, vista y fallo de los negocios.

Art. 7.º No podrán ser nombrados magistrados supernumerarios de una audiencia los que sean naturales del territorio á que se extiende su jurisdicción, ni los que estén casados con mujer que pertenezca á familia poderosa del mismo, según se halla dispuesto para los de número.

Art. 8.º Los magistrados supernumerarios disfrutará su actual cesantía, y además un aumento suficiente á construir las cuatro quintas partes del sueldo del cargo en que cesaron, y los servicios que presten se considerarán de abono para todos los derechos pasivos.

Art. 9.º Los magistrados supernumerarios que se nombren con arreglo á este decreto, no entrarán á percibir el aumento sobre el haber de su cesantía hasta que se apruebe por las cortes la partida correspondiente del presupuesto.

Art. 10.º De cada tres plazas que resulten vacantes en el tribunal supremo de justicia y en las audiencias, una

tiverio, llamado Romualdo, del presidio de Ceuta, y el día de la llegada de Cobos murió otro de los mismos, llamado Fiñana, también por la misma causa. A uno y otro, cuando estaban en la agonía, se le acercaron varios moros, y diciendo que levantasen el dedo, dijeron su oración principal del Koran, sin cuyo requisito su cuerpo no tendría sepultura.

Ellos, aconsejados pocas horas antes por los renegados, se limitaron á levantar solamente el dedo, con lo que los moros quedaron satisfechos. Despues de morir, dieron parte al jefe, vino un escribano, reconoció si efectivamente eran cadáveres, y preguntó sus nombres que apuntó en su diario. Los colocaron desnudos sobre una tabla ancha, trajeron siete ú ocho cubos de agua caliente, los lavaron muy bien, los afeitaron y también la cabeza, les pusieron una túnica de algodón blanca muy ancha, los liaron por todo el cuerpo, y se los llevaron para darles sepultura. Los renegados

se dará precisamente á los ministros y magistrados supernumerarios, otra al ascenso, y la tercera á la libre elección.

Art. 11.º Quedan suprimidos los magistrados suplentes que nombraban en cada año las salas del gobierno de las audiencias. Los nombrados para el año actual seguirán en sus cargos hasta fin del próximo diciembre.

Art. 12.º El ministro de Gracia y Justicia adoptará las medidas oportunas para que empiece á regir este decreto desde 1.º de enero próximo.

Dado en palacio á siete de julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Noticias de España.

Por la vía de los Estados Unidos se recibieron ayer noticias de la Habana que alcanzan al 15 de junio.

El estado sanitario de la isla, no obstante el excesivo calor que se sentía, era satisfactorio.

El vapor español de guerra *General Lezo*, había apresado á una goleta con bandera americana, y que tenía á bordo 400 negros.

Los moros fronterizos al Peñón de la Gomera cometieron el 19 del pasado uno

compraron ocho libras de ligos para los acompañados al cementerio, pero nosotros nos los comimos en el patio, creyendo la nulidad de esta ceremonia.

En la tarde de la llegada de Cobos, se presentó un eadí preguntando por él de orden del emperador, y le ordenó que le siguiese, pues quería hablarle. Penetró por una gran puerta, en la que había una guardia de moros armados de espingardas y sentados en el suelo; en el patio que referimos anteriormente, le quitaron el traje de moro poniéndole el de soldado; pasó á otro patio, en el que en una pequeña habitación estaba el segundo del emperador, sentado en el suelo, y teniendo una bola de badana entre las piernas, sobre la que las solía cruzar de cuando en cuando. Le mandó arrodillar y despues sentar, y en esta posición salió una de sus mugeres y le dió un fuerte golpe con una caña sobre la herida de la cabeza. Indignado aquel personaje de la acción atrevida de su muger, la mandó que le besara la ca-

de los atentados mas infames y cobardes que han cometido con nuestros compatriotas.

Un bote tripulado por el marinero retirado Francisco Figuerola, sus dos hijos José y Manuel, y su cuñado Leon Garrido, habia salido de madrugada con objeto de llevar pan y otros efectos á los faluchos catalanes que pescan el coral en la vecina costa de Levante, y al pasar como á tiro de pistola de un parage que llaman *La Cueva de los Grajos*, término de Bocoya, una descarga que salió de entre las rocas del litoral, dió instantánea muerte al anciano marinero que iba dirigiendo la embarcacion. Arrojanse los hijos sobre el cadáver de su padre, creyéndolo capaz de socorro, mientras el cuñado pone mano á los remos para salir del peligro, cuando una nueva descarga hiere en el brazo derecho á José (el hijo mayor) y á Garrido, quedando ileso únicamente el hijo menor del difunto. Cargando estaban de nuevo las espingardas para terminar su odiosa obra aquellos bandidos, cuando reconociendo lo precario de su posicion, los desgraciados jóvenes corrieron á tomar los remos, á pesar de sus heridas, con lo que lograron salvarse de una muerte cierta.

Para llevar á efecto lo dispuesto en el real decreto de que hablamos en otro lugar creando en las audiencias magistrados supernumerarios, se ha mandado que los funcionarios del orden judicial comprendidos en el mismo, y que deseen continuar sus servicios como supernumerarios, dirijan al ministerio de Gracia y Justicia sus solicitudes dentro del término de dos meses, á contar desde la fecha del espresado real decreto, que es la de 7 del corriente.

Uno de los individuos que pasaron á Corisco á bordo del bergantín *Constitucion* por orden del gobernador de Fernando Póo, á desempeñar una comision, escribe:

«Cuando se establezcan aquí escuelas y una mision católica se obtendrán mas frutos que en Fernando Póo, porque los naturales se hallan muy bien dispues-

to, lo que ejecutó, y que le pasase tres veces un papel por el mismo sitio, el que besó y se retiró de la estancia. Lo primero que le dijo fué que dijera con él y en árabe su oracion principal, lo que hizo, y le dijo si queria seguir cristiano ó moro: su contestacion fué que tendria si accedia á su peticion, y lo que le esperaba si no le obedecia, y le contestó que estaba resuelto á todo, y le volvieron otra vez á la prision.

Poco despues lo volvieron á llevar, y entonces lo presentaron al mismo emperador, el cual se contentó con verlo y lo mandó retirar, conduciéndolo al cuarto del *elfuque* ó ministro, el que le hizo varias preguntas sobre el ejército y su posicion, á lo que contestó la verdad en todo; siendo muy particular el empeño que tenían en que era hijo de un general ó príncipe de España, pues les habian asegurado que existia un miembro de la familia real en el ejército.

tos en favor de los españoles y envían sus hijos á aprender, lo que se niegan á hacer allí. En la actualidad hay una mision americana de protestantes, tolerada por el gobierno, mientras no se establezca una católica. Nuestras posesiones aquí son la isla de Corisco, el cabo de San Juan y los dos islotes de Elobey.

Los naturales, como he dicho, están muy bien dispuestos en favor de los españoles: algunos hablan el castellano y muchos el inglés. Son de una raza muy superior á la de los *bubis* de Fernando Póo. Sus casas hechas de bambú son tambien mejores que las de aquellos. Los hombres visten casi todos camisa ó blusa y en lugar de pantalones usan un pedazo de tela, con el que se dan dos ó tres vueltas a la cintura y que les llega á los piés. Son muy aficionados á llevar trages europeos y suelen ponerse la ropa vieja que les han dado los oficiales de los buques que han estado aquí.

El primer día que fuimos á tierra estaban reunidos los principales magnates en uno de los mayores pueblos. Era una escena digna de pintarse. Dentro de la mejor casa se hallaban estos magnates sentados unos en sillas y otros en bancos, y en el suelo los demás, hasta el número de treinta y cinco á cuarenta. Nosotros sobre una cama de hierro, y el oficial que nos acompaña y que trae el carácter de teniente gobernador, en una butaca bastante mugrienta.

Este último les dirigió un pequeño *speech*, y despues les regaló telas, aguardiente y tabaco, y quedaron muy contentos, diciendo á cada instante *español mucho bueno*. El gobernador de la colonia habia dado en Fernando Póo al teniente gobernador cien piezas de tela, una pipa de aguardiente y seis tercios de tabaco para regalos, y esto nos habia dado una popularidad inmensa.

Despues hemos visitado varios pueblos. Casi todos se reducen á seis ú ocho casas de bambú, y en cada una hay solamente dos ó tres hombres y diez, doce ó mas mujeres. Para casarse compran las mujeres á cambio de telas, pólvora,

Un bazar ó jefe que estaba preso en una de las habitaciones del patio, ofreció á Cobos 25 duros y cuanto quisiese, porque se fuera á vivir y dormir en su habitacion, pero le dijo resueltamente que mas preferia el duro suelo al lado de sus compañeros de infortunio que tres colchones al lado de ningun moro.

Conociendo los renegados que nuestras fuerzas iban cada día á menos, que no teniamos mas que los huesos y la piel, y los aires, que se respiraban en aquel patio darian muy pocos dias de vida, dieron varias quejas á los jefes, y al cabo consiguieron nuestra trastacion, que les sirvió de dolor, pues no pudieron acompañarnos, á pesar de que fueron reclamados por nosotros.

Una tarde al ponerse el sol nos sacaron de la prision, y haciendonos atravesar algunos estrechos y torcidas callejones, nos colocaron en un bonito jardin, aunque rodeado de murallas, pero poblado de hermosos árboles frutales, sobre todo de limoneros dulces y

aguardiente, etc. Algunos de los mas ricos tienen hasta veinte mujeres; la generalidad tres ó cuatro.»

Un moro de Tetuan se propone abastecer de carne fresca cada tres dias, al ejército de ocupacion, y está tratando sobre el asunto con el intendente del litoral.

Continúan reuniéndose cuantiosas provisiones en Tetuan para que nada falte á las tropas que guarnecen aquella ciudad. Ultimamente se han dado órdenes para la compra de 70,000 arrobas de harina de primera y segunda clase, que se adquiriran en Santander, trasportándose en el *Hércules*.

Se está disponiendo el vapor *Isabel II* para conducir á los embajadores marroquies que deben venir á España.

Hoy publica la *Gaceta*, sancionada por S. M. la ley declarando libre de derechos las cruces concedidas por servicios prestados en la guerra de Africa y en la represion de la reciente conspiracion carlista.

La ciudad de Jerez de la Frontera, representada por su municipalidad, se ha dirigido á S. M. en súplica de que se atienda al aumento de la marina española, por medio de una gran suscripcion nacional, sino bastan los recursos del Estado.

Noticias del extranjero.

Las cartas de Roma contienen numerosos pormenores de la entusiasta acogida hecha á Su Santidad en Civita Vecchia, el 2 del corriente.

Las once serian cuando el tren se detuvo en Civita-Vecchia, donde el sauto padre fué recibido por el obispo, el delegado, y todas las autoridades.

El general frances Goyon, que habia ido á dicha ciudad la víspera con objeto de hacer homenaje al Papa de las nuevas fortificaciones, le recibió á su llegada á la cabeza de su estado ma-

naranjos, cuyos árboles estaban agobiados por el peso de la fruta. Este lugar lo tenían reservado para recibir en él á los personajes nobles del imperio cuando venian procedentes de otros pueblos. Se nos prohibió tocar á las frutas bajo la pena de un fuerte castigo; pero en el momento que nos quedamos solos, cada cual se agarró á un árbol, y pocas horas despues se conocia muy claramente el sitio por donde habiamos pasado, siendo nuestra fortuna que en cuatro ó cinco dias solo nos visitaron para traernos la comida de costumbre y el escaso sueldo de nuestro haber.

Llevábamos cuatro dias en el jardin, cuando una mañana se abrió la puerta para dar paso á otros nuevos compañeros de infortunio. Eran estos Jaime Fiché, soldado del regimiento de Asturias; Arenas, del de Saboya, y un corneta de la brigada de Africa; todos ellos

yor y de los oficiales superiores de la guarnicion francesa. El primer acto de Su Santidad fué el de pasar á la Catedral, donde se cantó el *Te-Deum*. En seguida el Santo Padre se dirigió al palacio de los Papas bendiciendo desde los balcones á la guarnicion francesa y á la poblacion toda que se hallaba en las avenidas.

A las cuatro de la tarde se presentó Pio IX en el balcon de palacio que cae sobre el puerto, siendo saludado por la corbeta pontificia y los buques franceses, y dió la señal de las regatas, que fué siguiendo con la vista. La vista del puerto y la del faro, que es una de las obras á que mas ha contribuido la iniciativa personal del pontífice, á causa de la idea de salvacion que encierra, fué seguida de la de las fortificaciones. Despues de este último paseo verificado entre las salvas de artilleria y los vivas de todo el pueblo, Su Santidad se volvió á Roma, donde un numeroso pueblo le recibió con ferviente entusiasmo.»

En el año de 1859 se cometieron en Inglaterra 204 asesinatos de que tuvieron conocimiento la policia, y entre las víctimas habia 15 mujeres.

La contribucion sobre el papel produjo en Inglaterra durante el año que terminó á fines de marzo último 145.125,400 reales.

El correo, segun nos lo habia hecho presumir el telégrafo, viene á confirmar que la cuestion de Oriente vuelve á estar á la orden del día. Pidiendo lord Stratford en la cámara de los llores de Inglaterra esplicaciones sobre la cuestion de Siria, lord Wodehouse dejó entrever en su contestacion que, si bien el el gobierno turco estaba exento de toda sospecha, no era menos cierto que las tropas turcas nada habian hecho para impedir el asesinato de cristianos. Lord Wodehouse terminó diciendo que el almirantazgo enviaba á las costas de Siria una escuadra á las órdenes del almirante Martin, que obraria de concierto con la escuadra francesa.

habian pasado los mismos trabajos en el camino, se les habian hecho las mismas propuestas y preguntas, y todos llegaban desfallecidos.

En el acto les dimos pan y naranjas, pues siempre teniamos aborradados algunos cuartos, por si venia algun nuevo prisionero. Nuevo júbilo se despertó en nuestro corazon, y los trabajos nos parecian menos crueles. A cada momento no se oia otra cosa que *cortar cabeza*, pero ya estábamos resueltos; éramos catorce hombres aquel día, y caso de morir queriamos hacerlo con honor, como muere el verdadero español; no teniamos armas, pero las piedras y aun las manos nos hubieran sido suficientes para combatir con nuestros verdugos hasta exhalar el último suspiro, antes que dejarnos degollar como corderos.

Pero pasaban dias, y solo habia amenazas á las que nos acostumbramos. Pocos dias despues volvió á aumentarse nuestro número con dos nuevos prisioneros. (Continuará.)

Anuncia *La Patrie* que se ha enviado orden á Tolon para armar el navio de vapor «Fontenoy», y que los navios de vapor «Massena» y «Castiglione», botados recientemente al agua, entrarán en armamento luego que hayan terminado sus ensayos. El «Castiglione» es un navio transformado y prolongado, segun el sistema francés con muy feliz éxito. Dicese que el «Fontenoy» está destinado á reemplazar en la escuadra de evoluciones á uno de los dos navios enviados á la costa de Siria.

Varios de los reinos de Africa se hallan en plena revolucion. Teodoro I, emperador de Visinia, ha perdido varias provincias que le ha arrebatado su contrario Negusde Nilkas. El rey de Darfur ha sido destronado por un partido de mogravinos, y anda errante por las fronteras de sus antiguos dominios para escapar á la persecucion de sus enemigos.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Napoles 12.

Los generales que mandan en las provincias han prestado juramento á la constitucion. El espíritu del ejército es favorable á las nuevas instituciones. La marina ya era conocida por sus tendencias liberales. Se trabaja activamente en preparar las leyes liberales que han de ser remitidas á las cámaras. Corren rumores de que mientras se adopta una ley de imprenta, se pondrá en vigor provisionalmente una análoga de la que rige en Francia. Esta noticia ha producido mal efecto.

Se están armando cinco fragatas de vapor, destinadas á aprovisionar las plazas de Melazo, Messina, Siracusa y Auhusta.

Génova 13.

Un despacho de Cagliari dice que una corbeta napolitana de seis cañones, se ha pasado á Garibaldi. En Nápoles el 11 continuaba la tranquilidad.

Palermo 13.

Garibaldi ha obligado á Lafarina á abandonar á Palermo y ha cambiado el ministerio.

Miscelánea.

IDEM, IDEM.—Esto quiere decir, que antes de anoche no se cabía en San Martín, que hubo música, que duró hasta las doce, y que á estas horas el alumbrado *requiescat*. La congoja mas grande que puede entrar á nuestra alma es alacostarse sin luz y sin agua.

YA LLEGÓ.—Mañana es el eclipse de sol de que tanto se ha hablado y tanto ruido ha metido en Europa. Indudablemente nuestro siglo está llamado á llevarse la atencion de los venideros, que lo estudiarán como una cosa rara. NO SE ADELANTA NADA.—Parece mentira que en una capital como Córdoba, que cuenta cerca de cincuenta mil almas, que tiene mas de treinta fuentes públicas, apenas se pueda beber agua y anden las gentes desatentadas por esas calles en busca de ella.

Ya que no haya quien emprenda la obra de traer mas aguas, ya que nos contentamos con lo que hay, ya en fin que no salgamos en todo y por todo de nuestro paso, suplicamos que lo que poseemos no se deje perder, el agua que hay que no se deje ir, porque á ese paso no sabemos á donde iremos á parar.

FUEGO.—Ayer de madrugada hubo un horroroso incendio en la hermosa fabrica de Regina. Fueron muy dignos de elogio los esfuerzos que se hicieron para estinguirlo. Creemos que son considerables las pérdidas que haya ocasionado en aquel importante establecimiento y sentimos ese contratiempo que á mas de perjudicar á la industria del pais recae sobre una persona tan apreciable como el señor Bascon.

SUCIDIO.—Como á las siete de la mañana de anteayer se ha suicidado Manuel Repiso, metiéndose en su habitacion de la casa situada en la calle del Sol, y aprovechando la ocasion de estar su familia fuera de ella, se ató el gatillo de una escopeta con una gaita al pié, y disparando el arma se levantó la tapa de los sesos. Aunque no se sabe la causa á ciencia lija, se dice que debe haber contribuido el cariño excesivo de una muger.

VAMOS A ELLAS.—Se hallan vacantes las siguientes escuelas en nuestra provincia. De niños. Zapateros, Blazquez y Castil de Campos, dotadas con 2,500 rs.: además la primera tiene 600 por casa, retribuciones y 400 las otras. De niñas. Las de Jauja y Blazquez dotadas con 1,667: además la segunda tiene 340 por retribuciones y casa. En Fuente Palmera, por incompleta, la de niños tiene 730 rs. y 230 por los demas objetos.

TURRON.—Se halla vacante una plaza de montes del Estado de esta provincia: los que aspiren á ella deberán presentar sus solicitudes en el gobierno de la misma en el termino de diez dias.

BIEN VENIDO.—Parece que de un dia á otro debe llegar á Córdoba el Provincial para disolverse. Con este motivo el regimiento de Africa marchará á Cádiz de guarnicion.

Que no se vaya el de Africa; unanos miles de súplicas, mas si se va ¡voto á chapiro! que aquí se deje la música.

GRAN TORERO.—Segun vemos en los periódicos de Madrid, nuestro paisano Pepete, á pesar de no estar completamente restablecido, se ha lucido en las últimas corridas, llevándose los aplausos de los inteligentes que lo colocan al nivel de nuestros primeros matadores. Indudablemente Pepete, por su serenidad, arrojo y destreza tiene que ser una notabilidad.

INCENDIO.—En la noche del 9 del corriente se declaró uno en la casa de doña Araceli Porras, vecina de Lucena, de la que se destruyó una gran parte, hasta apagar aquel á las tres horas. Tambien en Villaviciosa el día 10 ocurrió otro en el sitio llamado Umbrias de Romero, y cuyo autor fué cogido por la benemérita Guardia civil, que se distinguió como de costumbre en la estincion de ambos incendios.

¡VUELVE POR OTRO! — Un abogado muy feo, y mas chato que un porro dogo, leia con suma dificultad uno de los documentos justificativos del derecho de su cliente, y uno de los jueces de la sala, que era enormemente narigudo, dijo:

No hay por ahí alguno que haga caridad de unas gafas para el señor abogado.

A lo cual el abogado, picado del epigrama, contestó.

—Es verdad, vengan unas gafas; pero el señor magistrado N.... tendrá tambien la bondad de prestarme su nariz.

ESPLICADERAS.—Dias pasados mandaron á un gallego á un convento de monjas en Sevilla, y le dijeron:

—Mira, Juan, entregarás en el convento de tal, esta caja, para Sor Belen de Teruel, de parte de sus primas Esperanza y Jacinta.

El mezo cumplió el mandado en los siguientes términos:

—«Man dichu que deje esta caga en la porqueria, para un zorro que tiene belenes en Teruel, y que están esperando la cincha.»

OBEDIENCIA.—«Hoy ya puede Vd. comer alguna cosa; pero muy ligera;» decia el medico á un convaleciente, y repitió muchas veces: «una cosa ligera.»

El enfermo se comió una liebre, que es hasta simbolo de ligereza; pero tuvo una indigestion.

¿CÓMO TIENE USTED VALOR?—Había sido llamado un medico de cierto lugar para visitar á un enfermo en otro pueblo inmediato en que no habia facultativo. Viendo el dia apacible, fuese á pié con escopeta y perros para ir cazando por el camino. Encontrósele un amigo, que le preguntó á donde iba de aquella manera; y oyendo que á visitar un enfermo, le dijo: «Cómo; con escopeta, doctor! tiene Vd. miedo de que se le escape vivo?»

BUEN DESTINO.—Una compañía de la legua anunció la representación de cierto drama y de grande espectáculo, cuyo asunto era la vida y milagros de un célebre bandido. Por supuesto que habia su correspondiente comparsa de facinerosos, y el cartel decia: «Los papeles de los ladrones serán desempeñados por unos *aficionados* de esta ciudad.»

FÍSICO INTELIGENTE.—«Desengáñese usted (me decia el médico este invierno), mientras usted vea ese barómetro tan bajo, no podrá usted tener alivio.»

Mi eriado Casiano que habia oido este pronóstico con grandísima atencion, entró en mi alcoba á la mañana siguiente, con aire muy satisfecho;

—Vaya, señor; hoy ya estará usted mejorcito.

—Pues no lo creas, Casiano, que antes me siento mucho peor.

Pero, señor; ¿cómo puede ser eso, si anoche colgué ese *mamotreto* junto al techo?

LO ENTENDIA.—¿Sales del teatro? dijo un amigo á otro al verle á las inmediaciones de uno de los principales de la corte, á la hora en que suele terminarse esta clase de espectáculos.

—Si, amigo mio.
—¿Qué ha habido?
—Un drama nuevo.
—Y qué tal?
—Magnífico, chico, de grande efecto y con situaciones cómicas muy interesantes.

—¿De quién es?
—De N.

—En prosa ó en verso?
—Hombre, cómo lo habia yo de ver desde la butaca?

COMO ESTE HAY MUCHOS.—La esposa de un literato entró en el despacho de este en ocasion en que estaba entregado á sus estudios, en los cuales procuraba y tenia encargado no le interrumpiesen.

Mirando aquella á su marido y cogiendo uno de los volúmenes que habia sobre la mesa, le dijo:

—Quisiera ser libro.

—¿Para qué? preguntó el literato.

—Para estar siempre contigo.

—Yo tambien lo desearia con tal que fueses almanaque.

—¿Y por qué querido esposo?

—Porque todos los años se mudan.

AGUDEZA.—Regresaba un labrador de sus faenas y acompañaba á su yunta á la cuadra, cuando á poco de entrar en ella se le oyó esclamar:

«Colasa, baja corriendo una luz, que ha tirado una coz el macho, y quiero ver si me ha dado á mi ó á la pared.»

Por lo no firmado, FELIX CAPILLA.

Boletin religioso.

Hoy.—San Sisenan, mártir de Córdoba, y Santas Justa y Rufina, hermanas virgenes y mártires, patronas de Sevilla.

Jubileo circular, en la Iglesia del Carmen, calzado.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 12 DE JULIO
3 por 100 consolidado... 49-30-40-00.
3 por 100 diferido..... 40-70-00-00.
Deuda del personal..... 00-00-00-00.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del día 14 de julio de 1860, á igual hora del 16.

Trigo.—Fanegas 41, de 42 á 43.
Cebada.—Fanegas 16, á 23.
Fuera de la Alhóndiga.
Trigo.—Fanegas 868 0/0, de 38 á 44.
Cebada.—De 00 á 21 rs.

Carne de vaca á 34 cuartos libra.
Aceite á 67 reales arroba.
Idem en molinos á 54.
Jabon blando á 17 cuartos libra.

SEVILLA.—Precio de granos en el mercado de la Alhóndiga, el 14 de julio de 1860.
Trigo de 44 á 58 0/0.—Cebada, de 27 1/2 á 30 00.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el día 6 de Agosto de 1860, á las doce de su mañana.

BENEFICENCIA.

Fincas rústicas. — Menor cuantía.

Núm. 1027 del inventario. — El décimo pedazo de los olivares referidos, procedente de la fundación del señor Cardenal, que radica en el término de Fernanñuñez y pago de la senda de Enmedio. Se compone de 423 aranzadas, equivalentes á 61 áreas, 22 centiáreas y 39 decímetros con 88 olivos de varias clases. Está arrendado con los demás á D. Fernando Osuna; ha sido capitalizado por los 104 reales de renta anual que le han graduado los peritos en 2340 rs. y tasados en 2600 rs., tipo para la subasta.

Número 1027 del inventario. — El pedazo once de referidos olivares, de la misma procedencia, que radica en el término de Fernanñuñez y pago de la senda de Enmedio. Se compone de una y media aranzada, equivalentes á 39 áreas, 79 centiáreas y 51 decímetros con 70 olivos de varias clases. Está arrendado con los demás al referido Osuna; ha sido capitalizado por los 84 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1890 reales y tasado en 2100, tipo para la subasta.

Núm. 1027 del inventario. — El pedazo doce de referidos olivares, procedente de la fundación del Cardenal de esta ciudad, que radica en el término de Fernanñuñez, al pago senda de Enmedio. Se compone de 716 aranzada equivalente á 16 áreas, 7 centiáreas y 44 decímetros con 35 olivos. Está arrendado en union de los demás al referido Osuna; le han graduado los peritos 52 reales de renta anual por los que ha sido capitalizado en 1170 rs. y tasados en 1300, tipo para la subasta.

Núm. 1027 del inventario. — El pedazo trece de dichos olivares, procedente de la fundación del señor Cardenal de esta ciudad, que radica en el término de Fernanñuñez y pago senda de Enmedio. Se compone de 1 y 2/3 aranzadas equivalentes á 48 áreas, 97 centiáreas y 86 decímetros con 78 olivos. Está arrendada en union de las demás al referido señor Osuna; han graduado los peritos en 120 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizado en 2700 rs., y tasado en 3000 rs., tipo para la subasta.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que se rematasen las fincas que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía, y procedan de corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos de á diez por ciento cada uno. El primero á los 15 días siguientes al de notificarse la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año, para que en 9 quede cubierto todo su valor, según se previene en la Ley de 14 de Julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los 15

plazos y 14 años que previene el artículo 6.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1855, con la bonificación del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores y anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la deuda pública, consolidada ó diferida conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada Ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante 19 años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.ª Según resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración principal de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con carga alguna; pero si apareciesen posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que en la citada ley se determina.

5.ª Los derechos de expediente, hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la villa y corte de Madrid y en los pueblos ó ciudades donde radiquen las fincas, en las cabezas de partido.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

Seccion de anuncios.

A voluntad de su dueño se vende el caudal que el señor D. Antonio Mesia y Elola, vecino de Andujar posee en la ciudad y término de Montoro, compuesto de los bienes siguientes:

Unas casas situadas en la calle de los Notarios. — *Olivares en el sitio y pago de la Torreilla.* — Uno llamado el Médico, con 83 olivas y 4 plazas. Otro nombrado Juan Hidalgo, con 769 olivas, 40 posturas y 30 plazas. Otro llamado Victoria, con 490 olivas y parte de cerca. Otro nombrado los Plantios con 3,630 olivas, 112 posturas, un corral y una casería. Otro llamado la Media fanega con 30 olivas. Otro llamado la Testamentaria, con 290 olivas y 28 posturas. Otro nombrado Pozo de la Obeja, con 140 olivas y 13 posturas. Otro llamado la Hoja con 1,426 olivas, 12 posturas, un huerto y una casería con su molina, bodegas, etc. Otro nombrado la Colada con 3,085 olivas 68 posturas, un pino, un corral y una casa por-tijo. Otro llamado la Afayatilla, con 110 olivas y 12 posturas.

Las personas que deseen interesarse en la adquisición por todo ó parte, podrán dirigir las proposiciones que gusten al señor D. José Mesia y Elola en Andujar desde hoy hasta el 26 de Agosto inmediato, y desde el 27 al 31 del mismo mes en Montoro al citado señor, que se haya competentemente autorizado para proceder á su enagenacion y dará cuantas noticias sean necesarias al efecto.

Arrendamiento.

El cortijo de Guadalin y el haza Arca, de la propiedad del Excmo. señor duque de Medinaceli y de Santisteban, situado en el término de Villafranca, se arrienda por seis años á contar desde primero de enero de 1861. Los que quieran interesarse en el arriendo de las citadas fincas podrán hacerlo en la subasta privada que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, en la casa administración del Excmo. señor duque de Villafranca, desde las diez hasta las doce de la mañana; advirtiendo que no se admitirán proposiciones que bajen de 315 fanegas de pan terciado y 85 1/2 haldas de paja, pagada esta en metálico á 2 rs. cada halda, por ser el tipo que para la renta se ha señalado.



BAZAR DE CAMAS INGLASAS, EN CÓRDOBA.

Calle de la Librería, núms. 39 y 60.

En Sevilla, bazar de camas inglesas, plaza del Pan, núm. 4, esquina á calle Confiterías.

En Málaga bazar de camas inglesas, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45.

GRANDES DEPÓSITOS de mas de tres mil camas, catres y camas inglesas superiores y magnificas de hierro dulce, charoladas y maqueadas, y de bronce, con ruedas, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras, desde 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 hasta 114 duros.

Y otros muchos géneros espresados en los prospectos que se remiten francos por el correo, pidiéndolos á los señores PANDO y Acha de Sevilla; y á los mismos en Córdoba, calle Librería, números 59 y 60, y en Málaga, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45. (a)

IMPRESA DE LA ALBORADA

Plazuela de Frias, núm. 31.

En este nuevo Establecimiento se hacen toda clase de impresiones á precios sumamente arreglados.

Arrendamiento.

Se hace de tres alfólies desde el día hasta el de San Juan de 1861: en la plazuela de las Tendillas, barbería de D. Joaquin Tortosa darán razon.

Papel pintado.

En la imprenta de este periódico se vende de muy buena clase del método de Iturzaeta, y de las diversas reglas que se necesitan para la enseñanza.

Tambien se haya de venta un buen surtido de silabarios en rama y encuadernados á precios muy arreglados.

Puertas y madera.

Se venden, de lance, algunos palos de castaño y de pino: unas puertas usadas; y un pesebre forrado de chapa de hierro con sus manillas correspondientes. En la imprenta de este periódico darán razon. — S. 2.

Arrendamiento.

Para desde primero de enero de 1861 se arrienda el cortijo del Origuero bajo, conocido tambien por la Boñiga, lindante con los del Carrascal, y el Alamillo. En la secretaria del Excmo. Sr. marqués de Valdeflores se dirá su renta y condiciones.

El Cócora.

Periódico satirico, con viñetas y caricaturas que se publica en Madrid. Sale ocho veces al mes y el precio de suscripcion es 8 rs. por un mes, 20 por trimestre y 36 por semestre. Su administración plaza de los Ministerios núm. 3.

Guarniciones.

Se venden unas, doradas muy elegantes para un tronco de caballos. En la imprenta de este periódico darán razon. — S. 3.

Coleccion de Poesias

premiadas en los Juegos Florales de esta ciudad el día 14 de Junio de 1859. Se halla de venta, á 12 rs. en la imprenta de este periódico, y para los suscritores al mismo, á 8 rs.

FERRO-CARRIL

DE CÓRDOBA A SEVILLA.

SALIDA DE CÓRDOBA.

Primera, á las seis y treinta minutos de la mañana.

Segunda, á las cinco y treinta minutos de la tarde.

SALIDA DE SEVILLA.

Primera, á las siete de la mañana.

Segunda, á las cinco de la tarde.

Diligencias.

— **SILLAS-CORREO.** — Entran de Madrid todos los días á las 2 y 45 minutos de la madrugada; salen para dichos puntos á las 8 y 45 minutos de la noche. Cuesta cada asiento 360 rs. Su despacho en la Administración principal de correos.

— **POSTAS GENERALES.** — Entran de Madrid cada tres días, entre diez y una de la noche, y salen para dicho punto cada tres días á las mismas horas.

Precios de los asientos.

Berlina 150 rs. Interior 390. Rotonda 230. Imperial 260. Su despacho en la calle de San Fernando frente á la pueria de la fonda de la Señora viuda de Rizzi.

Editor responsable. FELIX CAPILLA.

CÓRDOBA: Imp. de este periódico, plazuela de Frias, 31, á cargo de D. José Gómez.